



**ALEGACIONES AYUNTAMIENTO DE CEBREROS AL
BORRADOR PLAN HIDROLÓGICO DEL TAJO.**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión celebrada el 21/12/2021, por unanimidad de sus asistentes, aprobó la formulación de alegaciones al Borrador del Proyecto de Plan Hidrológico del Tajo para el período 2022 – 2027, presentado el 22/06/2021.

ALEGACIÓN.

REGULACIONES Y VOLÚMENES DE EMBALSE

La cuenca del Tajo en la provincia de Ávila, fundamentalmente el Río Alberche, cuenta con un gran volumen de agua embalsada en los Pantanos de El Burguillo, Charco del Cura y San Juan, puesto que este último está en una parte sustancial ubicado en municipios de nuestra Provincia, en concreto en el Municipio de Cebreros.

Demandamos una revisión de las Normas de Explotación de El Burguillo, Charco del Cura y San Juan, que actualmente están orientas a satisfacer una demanda exponencial de agua de la Comunidad de Madrid, sin el más mínimo ejercicio de solidaridad con los municipios de la cuenta del Río Alberche, que ven comprometido su desarrollo por la detracción de caudales, restando competitividad a nuestros municipios e, incluso, con pérdida de usos recreativos que han sido una de las principales fuentes de ingresos de la zona. La detracción de caudales, para derivarlos a la Comunidad de Madrid, hace que, incluso, se vea comprometido el abastecimiento a algunas zonas urbanas del Municipios de Cebreros, como la Urbanización Calas de Guisando. El agua se debe mantener, fundamentalmente en los embalses del Río Alberche, esto debe hacerse con unas Normas de Explotación que garanticen la presencia del recurso en la época estival.

Cebreros, 23/12/2021
EL ALCALDE.

Pedro-José Muñoz González.